



Entrevista

Carpeta de Investigación:	FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019	
No. de oficio:	A-XI-066/2020	
Fecha:	14:30 horas	21/05/2020
Lugar: (Sede o subsede)	Avenida Barranca del Muerto número 280, colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. CP. 01029	

Fundamento legal

Artículos 132 fracción X y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales

Datos del Agente de la Policía Federal Ministerial (entrevistador):

Nombre: JOSÉ ARMANDO FLORES MEDINA Cargo: SUBOFICIAL

Datos de la persona entrevistada

Nombre: [REDACTED] Nacionalidad: MEXICANO
 Edad: 49 AÑOS Sexo: MASCULINO Estado civil: CASADO
 Fecha de nacimiento: 08 DE FEBRERO DE 1971 Originario de: CIUDAD DE MEXICO
 Dirección: [REDACTED]
 Medio de identificación: CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFIA CON NUMERO DE FOLIO [REDACTED]
 Ocupación: EMPLEADO DE INFONAVIT Teléfono (s): [REDACTED]

Relato de la entrevista

Hora de inicio: 14:30 horas Hora de termino: 15:30 horas

En el domicilio antes indicado y constituidos en el segundo piso, específicamente en la oficina número 205 (sala de juntas de la Subdirección de Tecnologías de la Información), del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en atención y cumplimiento al oficio al rubro indicado, en términos del numeral 51 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se procede a realizar entrevista al Ingeniero J [REDACTED] RA [REDACTED] a través de una de video llamada a través del de la aplicación Microsoft Teams (aplicación utilizada para recibir video llamadas), en el equipo de cómputo tipo lap top de la marca Mac Book Air, misma que fue habilitada por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para la finalidad de la presente diligencia esto derivado que el ciudadano [REDACTED] resulto ser una persona vulnerable



ante la pandemia del COVID-19, y para no afectar su estado de salud, se encuentra para el desahogo de la presente diligencia, al interior de su domicilio el ubicado en la calle [REDACTED]

[REDACTED] Ante quien me identifiqué como Policía Federal Ministerial y al hacerle del conocimiento de mi presencia a través de la presente video llamada, quien se identificó con credencial de elector ya citada, que coincide con sus rasgos fisionómicos, mismo que otorgara de forma voluntaria una copia simple, para los efectos de agregar a la presente diligencia; manifestando conceder entrevista, sin necesitar de abogado alguno, por lo que en este acto se le protesta en términos de los que establece el numeral 49 del Código Nacional de Procedimientos penales, manifestando lo siguiente:

En atención a la diligencia de inspección ocular de la Plataforma Informática que le fue entregado a INFONAVIT por parte de la empresa TELRA REALTY, S.A. P.I., de CV., respecto del contrato de transacción celebrado con fecha 22 de agosto de 2017, deseo manifestar lo siguiente:

Ingrese a laborar al Instituto a partir del once de noviembre del año 2016, como consultor Master en la entonces Gerencia del Sistema de Servicios al Derechohabiente en apoyo a diversos proyectos del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, posteriormente a la Gerencia del Centro de Información, como consultor Master, después a la Gerencia de Servicios de Informática de igual forma como consultor Master, en Apoyo a Implementaciones y Liberaciones; actualmente tengo el cargo de Consultor Master dependiente de la Gerencia Senior Soluciones Tecnológicas, el cual asumí entre abril y mayo del año 2018.

Por lo que en el mes de mayo del 2018, cuando el entonces Subdirector de Tecnologías de Información, [REDACTED] me solicitó integrarme como líder técnico del proyecto de MOVILIDAD HIPOTECARIA o CAMBIAVIT, para Coordinar la implementación del Portal Inmobiliario con la empresa ENAPSYS BUSINESS SERVICES, S. DE R.L., y a partir de ahí comencé con los trabajos o actividades con esta empresa, sin que yo tuviera trato alguno con la



empresa TELRA REALTY, S.A. P.I. de C.V., lo que yo conozco, es que se llevó a cabo una sesión de derechos por parte de la empresa TELRA REALTY, S.A. P.I. de C.V., a ENAPSYS BUSINESS SERVICES, S. DE R.L., a principios del año 2018, motivo por el cual el Instituto acepto a la empresa ENAPSYS BUSINESS SERVICES, S. DE R.L., para implementar el portal inmobiliario, el proyecto se cerró en diciembre del 2018 o en enero del año 2019, no recuerdo exactamente la fecha, quedando productivo el portal inmobiliario e instalado los ambientes de calidad y desarrollo.

Mis funciones principales en este proyecto fue la coordinación de actividades entre las diferentes Áreas Tecnológicas y de Negocio para la realización de pruebas, pruebas como de funcionalidad del Portal Inmobiliario y si esas pruebas satisfacían las necesidades planteadas por el Área de Negocios (la Coordinación General de Movilidad Hipotecaria), del Sistema Instalación de cambios y puesta en producción, cuidando que las mismas se apegaran a la normatividad del Instituto, ya que las actividades que se llevaban a cabo para implementación se ejecutaba con la participación del Áreas de Soporte, Seguridad y Operación de Tecnología, y la Responsable de la Supervisión era la licenciada LILIA PARRA HERNANDEZ quien tenía el cargo de Gerente Senior de Soluciones Tecnológicas.

El cierre de la ejecución del proyecto por parte de la empresa ENAPSYS BUSINESS SERVICES, S. DE R.L, fue terminada e instalada en los Servidores del Instituto, con fecha 19 de diciembre de 2018. Para el 31 de diciembre de 2018, la Gerencia Senior soluciones tecnológicas formaliza en la oficina de Proyectos Institucional, el cierre del proyecto tal como lo justifico con una copia simple de dicho documento, elaborado con fecha 03 de enero de 2019, en donde firman como patrocinador por ausencia de ARTURO NUÑEZ SERRANO, Coordinador General de Movilidad, firmó SERGIO MORAN VILLASEÑOR, RUBEN BRAVO PIÑAN Subdirector General de Tecnologías de Información, SERGIO MORAN VILLASEÑOR Gerente de Relaciones Institucionales, y su servidor como Administrador del Proyecto, en ese documento se estableció información proporcionada por el área de la Coordinación de Movilidad Hipotecaria en donde se advierte la funcionalidad del proyecto, por lo que respecta a mi



competencia administrativa, tal proyecto quedo para su funcionalidad al cien por ciento, de no ser así la Coordinación de Movilidad Hipotecaria, no hubiese firmado el cierre.

Por lo que con fecha cuatro de enero de 2019, se firmaron las últimas pruebas del proyecto y se pasó a producción, en donde, ya no es de mi ámbito de competencia operarlo. De todo el resultado fue la obtención de un portal inmobiliario, para acceder al mismo es vía internet, mediante el cual los interesados pueden publicar sus viviendas, para que otros la puedan visualizar e interesarse en un posible proceso para cambio de casa, la publicación y visualización de las viviendas, son la función principal del portal inmobiliario.

Desconozco si a la fecha derecho habiente, acreditado, desarrolladores o vendedores en general hayan realizado publicaciones porque no tengo acceso a esa información, la consulta de esa información le corresponde al área de negocios que tomo las funciones de la Coordinación General de Movilidad Hipotecaria.

Los desarrollos realizados por ENAPSYS BUSINESS SERVICES, S. DE R.L., incluyeron también la Generación de Reportes o Consultas, Integración con el Sistema del Instituto, registro de oferta, adicionalmente en los mismos trabajos de desarrollo, se configuro la Plataforma HYBRIS COMERS, HYBRIS MARKETING, para la operación del Área de Negocio encargada (Coordinación de Movilidad Hipotecaria), la implementación del portal se llevó acabo en apego de los procedimientos y metodología para la liberación de cualquier servicio en el INFONAVIT.

El Área de Negocio a cargo de la Coordinación General de Movilidad quien en ese entonces estaba a cargo de ARTURO NUÑEZ SERRANO, por lo que su área era la encargada de validar, probar y recibir la funcionalidad del portal, mi rol fue siempre como líder Técnico habilitador y coordinación entre la empresa ENAPSYS BUSINESS SERVICES, S. DE R.L. y el Área de Negocios para que se cumpliera las funcionalidades requeridas por parte de la Coordinación General de Movilidad Hipotecaria.

Actualmente el portal se encuentra habilitado para la operación del mismo, tengo entendido que la Gerencia Senior Estrategia de crédito, es la encargada de la operación y usabilidad del portal y no del Área de Tecnología a la cual dependo. El portal inmobiliario está instalado en



un servidor físico al interior del Centro de computo del Instituto y que contiene nueve servidores virtuales para el ambiente productivo y que toda esta Infraestructura es propiedad del Instituto así como el licenciamiento requerido para la operación del portal, sin embargo, dicho portal está instalado y funcionando, esto quiere decir que técnicamente está instalado y listo para ser operado en cualquier momento por que fue concluido y documentado en su cierre en enero de 2019, sin embargo, tengo conocimiento que actualmente no está operando en el Instituto y el área indicada del conocimiento de la funcionalidad es la Gerencia Senior Estrategia de Crédito.

Los documentos que respaldan la entrega del proveedor ENAPSIS debe de obrar en el área que en ese entonces era la Coordinación General Mobiliaria Hipotecaria a cargo del ciudadano ARTURO NUÑEZ SERRANO, sin embargo yo me quede con información digital de entregables de la empresa ENAPSIS, conformada aproximadamente por ochenta archivos digitales, para respaldo de lo que firmaba, ya que ENAPSIS para tramitar sus pagos primero tenía que pasar conmigo y mi jefa para que se firmara la documentación respecto de la implementación del proyecto, por lo que el área que debería de tener toda esta información de contratación y seguimiento del proyecto era el área de Coordinación General Mobiliaria Hipotecaria, pero como ha existido diversos cambios en el Instituto, desconozco actualmente que área se quedó con todo lo que estaba a cargo del ciudadano ARTURO NUÑEZ SERRANO, posiblemente el Área de Créditos conozca quien se quedó a cargo, así también dentro de mis archivos obra una Carta de Telra Realty Sapi dirigida al ciudadano RUBEN BRAVO PIÑAN para informarle de la Sesión de Derechos de Cobro a ENAPSIS, en este acto hago entrega de una copia simple de dicha carta.

También es importante resaltar que existen varias ligas que se encuentran vinculadas con el programa de CAMBIAVIT, entre una de ellas está la liga URL http://precalificaciones.infonavit.org.mx/Preca_movilidad/precalif_mov.xhtml, (a las cuales también se le conocen como elegibilidad), precisando que esta liga no fue parte de los entregables de la empresa ENAPSIS, que esto fue elaborado por la Gerencia del Centro de Información en la Subdirección General de Tecnologías del INFONAVIT.



FGR

FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

En este acto, antes de cerrar la presente, se da lectura integra de todo lo actuado al ciudadano [REDACTED], quedando conforme de lo que ha quedado asentado por ser lo que manifestó de viva voz y que una vez que tenga a la vista la presente firmara al margen y calce de la misma.

Observaciones

Ninguna

Agente de la Policía Federal Ministerial,
que realiza la entrevista Nombre, cargo y
firma


C. JOSÉ ARMANDO FLORES MEDINA
SUBOFICIAL

Persona entrevistada
Nombre, cargo y firma

